

La Cruz

DIARIO CATÓLICO

REDACCIÓN

Augusto, 11, 1.

ADMINISTRACIÓN

Nuestra Señora del Carmen, 3, 2º

PREMIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tarragona, trimestre... pes. 4'00

España, trimestre... 4'50

Unión postal, un año... 35'00

Anuncios y comunicaciones... precio convencional. — Pago anticipado.

FRANQUEO
CONCERTADO

COLABORACIÓN

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.

Los trabajos pueden redactarse en castellano o en el idioma catalán o el catalán.

Sin concisión no hay periodismo posible.

No se devuelven los originales aun que no se publiquen.

La correspondencia literaria al Director.

La económica al Administrador.

El cura y el maestro en el Presupuesto

Discurso del Sr. Arzobispo, pronunciado en la sesión del Senado del día 16 de diciembre.

(CONTINUACION)

El Concordato dice terminantemente, en el artículo 31, que las dotaciones eclesiásticas no sufrirán descuento por ningún concepto, y después, en el artículo 43, expresa que todo lo establecido en el Concordato relativo a personas y bienes eclesiásticos, se regulará según la disciplina vigente, y está prohibido que de los bienes eclesiásticos, de las rentas, de los beneficios, se descuente nada. A mayor abundamiento, existe el convenio adicional, en cuyo artículo 9.º otra vez se dice que jamás se descontará nada a los eclesiásticos, «en ninguna eventualidad ni en ningún tiempo.»

En cuanto al donativo autorizado por la Santa Sede, pedí aquí al señor ministro de Gracia y Justicia que trajese la última autorización. Yo la conocía y la había reproducido; era nada más que para ver si se había extraviado. No sé donde habrá ido a parar; sería lamentable que una cosa tan respetable como un documento pontificio se hubiese perdido en los Ministerios.

El año 1898 se concedió la última autorización, diciéndose que era sólo mientras durasen las circunstancias de la guerra, pero pasó la guerra y, por tanto, es un donativo que no se nos debe cobrar, contra el cual se ha reclamado, no habiendo prescrito el derecho a reclamar, y si se va a ver lo que suma, calculándolo, si se quiere, al interés compuesto, son 84 millones de pesetas que nos debe el Estado. Eso se hace con nosotros y no con los maestros.

Vamos a examinar otros derechos que les son comunes, por ejemplo, la casa. El cura y el maestro debían tener casa propia de su cargo; pero resulta que en muchos sitios no la hay para el maestro ni para el cura. ¿Qué sucede entonces? Que el cura tiene que pagarla de su bolsillo o dormir a la intemperie. En cambio, el maestro, cuando no tiene casa propia, obtiene dinero para alquilar una casa «decente y capaz», conforme al artículo 191 de la ley del 57.

Y cuando la casa habitación propia del maestro sufre un desperfecto cualquiera, el Ayuntamiento está obligado, por el Real decreto de 26 de octubre de 1901, a repararlo; y cuando la casa del cura se deteriora, él ha de pagar el arreglo. Además, el maestro no paga por su casa y el cura paga por la suya, habiendo muchas Diócesis, en las que paga 10 duros al año, lo mismo el cura rural que el cura de término; así es que yo veo, en algunas partes, que se queja el cura de que, viviendo, como disponen los Cánones, en la casa parroquial, paga por ella más de lo que le costaría vivir en otra casa. En otras diócesis, como en Aragón, gracias al celo y sabiduría del Sr. Soldevilla, que es quien inició esta campaña en favor del Clero, como también la de 1907, en vez de los 10 duros que pagaban antes, se paga proporcionalmente a la categoría de la parroquia, según lo acordado en el Concilio provincial. Pero siempre resulta que, por lo general, si los curas tienen casa de la parroquia, no es gratuita.

Jubilaciones. También las dos clases beneméritas, por derecho, tienen jubilación; pero resulta en la práctica, que ningún cura percibe jubilación por el Estado, mientras que el maestro sí la percibe; a los veinte años de servicios y sesenta de edad, pueden disfrutar las cuatro quintas partes del sueldo regulador. Claro es que, en cierta manera, sale de ellos mismos esta jubilación, como dije antes, porque de su salario se retiene el 6 por 100 para este fin; pero, además, el Gobierno consigna todos los años una cantidad, que hasta hace poco tiempo era de 500.000 pesetas, y ahora será mayor, para este fondo; tam-

bién se destina al mismo fondo, llamado pasivo, el 10 por 100 del material, de la cantidad consignada para los enseres de la Escuela, y, por otra parte, la mitad de los sueldos en las vacantes ingresa también a ese fin.

De todo esto resulta que es muy poco lo que da el maestro, y con esto poquísimos tiene jubilación, y en cambio ningún cura la tiene.

En cuanto a los ascensos, el maestro sube de sueldo por antigüedad y no le cuesta nada ascender, el cura asciende por oposición siempre y tiene que ir a la capital y estar allí algunos días, y, por consiguiente, hacer algunos gastos.

El maestro, si no quiere salir de la escuela donde está, no sale, y va aumentándose su dotación hasta que tiene el máximo de años de servicio, en la escuela que más le conviene; por lo tanto, no tiene que gastar nada en el traslado para ascender, y el cura sí.

Permutas. Para permutar el maestro le basta llevar tres años de servicio y no tener cincuenta y ocho años de edad. Al cura para las permutas le exigen los cánones más condiciones. En suma, una porción de gastos que se le imponen al cura, no los tiene el maestro.

Algo parecido sucede en cuanto al traje: el maestro no tiene más distintivo que una medalla de plata, prescrita por Real orden de 14 de marzo de 1894, que yo no he visto a ninguno, y en cambio el cura ha de llevar como distintivo el traje talar, desde hace poco tiempo, porque yo en mi niñez los he visto sin traje talar, y ese distintivo les cuesta muchísimo dinero.

Añádase que el maestro, para cumplir con su misión, para enseñar a los niños, no necesita comprar libros, revistas ni periódicos, pues le basta con lo que aprendió en la Escuela Normal; y el sacerdote que no quiera predicar siempre lo mismo, si no tiene facundia bastante para sacarlo todo, como vulgarmente se dice, de su cabeza, ha de comprar de vez en cuando libros para asesorarse. Y además ha de confesar, y para el confesionario, aunque la moral no varía, salen con frecuencia resoluciones pontificias que tiene que conocer, y para ello necesita libros que ha de comprar.

Sufren los dos (no es sufrir, es un goce para ellos) inspecciones, o sea visita de los superiores. El prelado, cuando va a alguna parroquia, vive frugalmente, y aún procura compensar generosamente el hospedaje, y aunque puede en ocasiones ir a vivir a otro sitio, hay mil razones que le aconsejan de ordinario morar en casa del cura con su acompañamiento; mientras que si no está prohibido por la ley, no se permite en parte alguna que el inspector vaya a casa del maestro, porque para las visitas de inspección se les señala a dichos funcionarios 10 pesetas, y de que no deben hospedarse en ella, es prueba que se han incoado expedientes donde se acumulan cargos contra el inspector que ha parado en casa del maestro, o ha permitido que el maestro pague la menor cantidad con ocasión de la visita.

Hay otra porción de gastos que tiene que hacer el párroco, y el maestro no; como sucede, por ejemplo, con los ejercicios espirituales, que se los ocasionan grandes, dada la pequeña cantidad anual que perciben. El párroco, como está mandado que cada cierto número de años haya misiones, también para alojar a los misioneros.

El párroco no puede dedicarse a ninguna profesión lucrativa, a ningún negocio, todos le están prohibidos; y dignamente el maestro, cumpliendo con su deber, puede dedicarse a mil asuntos y trabajos, hasta en el campo mismo, con lo que puede obtener algún alivio a su triste situación.

Y si ahora, después de comparar los ingresos y los gastos, miramos a los estudios por los que se ha llegado al término de la carrera, veremos que hasta hace poco los maestros no

estudiaban más que dos años, de aquí en adelante serán cuatro, y muchos de los que ahora van a cobrar 1.000 pesetas, no estudiaban dos años siquiera, les bastaba una simple certificación de aptitud. En cuanto a las funciones de cada uno de ellos, a su misión, yo no quiero de esto decir nada porque sería entrar demasiado en comparaciones que son odiosas siempre; pero ya manifesté aquí en otras ocasiones e hice ver la función moral, social y científica del Clero, y cómo éste viene a ser hasta un auxiliar de la cultura del maestro; por consiguiente, debe ser también recompensado por la sociedad. Lo que sí quería es que oyeseis las palabras eloquentísimas siempre, como suyas, del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, del Sr. Alvarado, cuando en 1907 hablaba ante las Cortes y decía:

«No se concibe que, obligada la Nación al sostenimiento del Clero y de sus Ministros, el Poder público mantenga en situación de miseria, y aun de hambre, a quienes ejercen inmediata y decisiva influencia en la moralidad pública.

Ninguna otra clase social influye tanto en las costumbres de los pueblos. El cura párroco, con su ejemplo, sirve de edificación o de escándalo, y el mantenerlo en la situación precaria en que hoy se encuentra en los pueblos de escaso vecindario, constituye, a mi juicio, gravísimo error de los gobernantes españoles.»

Sus profesiones para los dos asimismo duras, son mucho más, señores Senadores, para el párroco, que no puede constituir familia, que no puede ir a paseos públicos, cafés, casinos, teatros y diversiones a los demás permitidos, retirado del mundo y de las pompas y vanidades. No puede salir ni un solo día de su parroquia sin permiso del superior y sin dejar persona encargada de su ministerio, mientras el maestro tiene cuarenta y cinco días de vacaciones con arreglo a la ley de 16 de junio del 87 en los cuales puede hacer lo que le dé la gana. El párroco está siempre dispuesto a que le llamen hasta de noche para el desempeño de alguno de sus sagrados cometidos, y el maestro, una vez que terminan las horas de clase está libre en absoluto. Me queda mucho que decir, pero ya es hora de callar.

Yo suplico al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y a la Comisión, que si pueden, para el año que viene, vean de dar alguna mayor cantidad que este año, igualando así los curas con los maestros.

El Sr. Arzobispo de Tarragona: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S. El Sr. Arzobispo de Tarragona: Brevísimamente, porque sólo hablo por tolerancia y benevolencia del señor Presidente, para felicitar al señor Ministro por su memoria verdaderamente extraordinaria y privilegiada.

Las palabras que añadí ahora a las que yo leí son exactamente las que tengo en el bolsillo en un recorte de un libro, las cuales omití por no hacer a mi propósito, y sí al suyo.

Entrando en lo más principal que dijo de sí, consideradas indemnizaciones las asignaciones eclesiásticas, pueden o no ser óbice para aumentar el presupuesto eclesiástico, veo que no hay ninguno, porque estas obligaciones están reconocidas por ambas Potestades como insuficientes, como exiguas. De modo que siendo así no hay perjuicio en que se aumenten, sino todo lo contrario.

Conoce S. S. perfectamente, como gran jurista que es, la historia del Concordato. En el Concordato se pensó por los que lo firmaron en traer un presupuesto eclesiástico de cincuenta y dos y medio millones de pesetas, y alguno pretendió que fuera un presupuesto fijo.

Paréciese esto inconveniente, y reconociendo todos que lo que procedía era traer esa cantidad, sin embargo, por las circunstancias aquellas críticas se señalaron los sueldos pequeños que figuran en el Concordato, con un máximo y un mínimo, en los

que después los ministros han pagado la cantidad mínima, interpretando el Concordato siempre en contra de nosotros.

No veo razón ninguna para que pueda decir que el carácter de indemnización prohíbe que, sin nuevo Concordato, lo convenido entre ambas Potestades pueda aumentarse, tanto más cuanto que Pío IX, al dar cuenta en Consistorio público celebrado en Roma, del Concordato español, confiaba «para mejores tiempos» en la munificencia de su amada hija la Reina y de sus Gobiernos que las fueran mejorando en presupuestos sucesivos.

Me importa hacer consignar, oído ahora al Sr. Ministro, algo de lo que tengo en otra ocasión expresado: que las rentas que ahora el Clero percibe son muchísimo menos de lo que rentarían si no se les hubiese despojado, sus legítimos bienes.

El Ministerio de Hacienda calculaba en 1820 que podrían asignarse al crédito público bienes eclesiásticos por valor de 8.000 millones de reales y en este cómputo fundaba el proyecto presentado a las Cortes el 4 de septiembre.

De los datos consignados por Alvarez Guerra en el *Método y descripción de la Deuda pública*, y por Canga Argüelles, en su *Diccionario de Hacienda*, resulta que la Iglesia, al tiempo de la desamortización, tenía una renta de 260 millones de pesetas. El Senador Santaella, en la sesión de 10 de febrero de 1845, reduce mucho esta cifra, si bien hace de advertir que el Clero daba en arriendo las fincas a un precio baratísimo.

Pero veamos, no lo que valían, sino los bienes. Datos seguros no los hay más que desde el año 1821; y a consecuencia de los decretos de las Cortes de Cádiz y de la ocupación de parte del territorio por los franceses, y de las Reales cédulas de Carlos IV, había perdido la Iglesia muchos de los bienes que se hallaban en su poder. Baste un hecho para comprobar la incertidumbre de las noticias. Sámper, que escribió una Memoria, inserta en el tomo IV de la *Biblioteca española económica-administrativa*, pidiendo a Godoy que el Estado se incautase de todos los fondos de las obras pías, dice que esta venta produjo 2.000 millones de reales a pesar de que se cometieron grandes fraudes. El Gobierno, cuando antes de la invasión francesa mandó que las enajenaciones se suspendiesen, afirmó que no se había sacado de ella más que 1.600 millones. Y un escritor de aquellos tiempos, el famoso Ministro liberal Canga Argüelles, rebaja a mil millones esta cantidad.

(Continuará)

La actitud de Grecia

Paris, 29.

El diario *Le Journal* publica una carta de su corresponsal en los Balcanes, Eduardo Helsey.

He aquí los principales párrafos: «Ya no se puede dudar de que el rey Constantino está decidido a obrar contra nosotros.

El rey se ha ido enardeciendo poco a poco y espera solamente el momento propicio para tomar resueltamente una actitud favorable a los alemanes.

Es decir, que en la primavera próxima, cuando nuestra ofensiva topa con las grandes masas de alemanes disponibles por la derrota de Rumania, el ejército regular griego, compuesto de 50 a 60.000 hombres, constituirá una grave amenaza.

La cosa es segura. Grandes cantidades de provisiones han sido acumuladas en Tesalia, suficientes ya para algunas semanas de campaña.

La flota aliada no puede bombardear más que las costas y los submarinos que pululan en el mar Egeo hacen muy difícil el bloqueo efectivo.

Atenas.

El partido militar continúa propagando activamente ideas de guerra. En una reunión recién celebrada en un círculo militar el general Callaris

y numerosos oficiales superiores votaron por unanimidad una moción pidiendo que se declare la guerra a la Entente.

Las islas de Psara y de Imbros acaban de declarar como destronado al rey Constantino y de adherirse al movimiento nacional.

La cosecha de trigo en España en 1916

El Norte de Castilla, de Valladolid, publica un resultado final de la producción de trigo obtenida en España en el año actual.

Según estos datos, la producción cereal asciende a 95 millones de fanegas, de los que sobran 28'45, ya que las necesidades del consumo y de la siembra se satisfacen con 66'55.

El valor de la cosecha total de trigo se calcula en 1.425 millones de pesetas, cifra que excede al precio de la cosecha del año anterior en 34 millones y medio.

Desde el año 1901 el precio del trigo se ha elevado desde 11'45 pesetas la fanega a 15; si bien en los mercados establecidos en los centros productores no se vende trigo a 15 pesetas la fanega, sino a 16'50 en Arévalo, a 16'25 en Rioseco, a 16'50 en Medina del Campo y a 16'25 en Valladolid, según la cotización del 15 del actual.

El resultado final es que, a pesar de la abundancia de trigo y del superávit de 28 millones y medio de fanegas, en los centros consumidores hay escasez, y, como consecuencia de ella, se encarece el trigo.

Mariscal de Francia

La dignidad de mariscal que se ha concedido al general Joffre es equivalente a la de capitán general en España, que se extinguió en Francia al fallecer, en 1893, el general Mac-Mahon, presidente que fue de la república en 1879.

En un principio solo había un mariscal, que mandaba la vanguardia de los ejércitos reales.

Desde San Luis hasta Francisco I. hubo dos.

Después fue aumentando su número de tal suerte, que en la relación de sus caudillos—que empieza en 1185 con Alberico Clemente, señor de Metz, y termina en 1879 con el general Leboeuf, último ministro de la Guerra de Napoleón III—figuran 342.

De ellos merecen citarse en el siglo XIX, Bertier, Moncey, Massena, Murat, Jourdan, Augereau, Bernadotte, Mortier, Lannes, Soult, Ney, Davout, Kellerman, Bessières, Lefevre, Suchet, Marmont, Sebastiani, Bougeaud, Vaillant, Pelissier, Canrobert, Niel, Torey y Bazaine.

La insignia de ese alto cargo, el célebre *baton de mariscal* (que cada recluta llevaba en su mochila), consiste en un bastón de 29 pulgadas de longitud, recubierto de terciopelo azul adornado con flores de lis, de oro, en estrellas en tiempo del Imperio.

En sus extremos estaba terminado tiempo de los Reyes, y con afejas o con regatones de oro, llevando inscripto el nombre del interesado y el lema: *Terror belli—Decus pacis* (Terror de la guerra—Honor de la paz).

NOTICIAS

locales y provinciales

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Día 30

Barómetro a 0.º y al nivel del mar, mañana, 770'93 milímetros.—Id. tarde 769'88.—Temperatura normal, mañana, 8'80.—Id. tarde, 12'90.—Id. máxima al sol, 28'34.—Id. id. a la sombra 16'20.—Id. mínima reflector, 1'70.—Id.; id. a la sombra, 7'00.—Oscilación, 4'10.—Dirección del viento, N. N. E.—Id. tarde, S.—Velocidad en 24 horas, 10 kilim.—Estado del cielo, mañana, despejado.—Id. tarde, despejado. Nubes cantidad: mañana, 0'2.—Arde, 0'4.—clase: mañana, C.—Id.

tarde C. — Humedad relativa, mañana, 77.— Id. tarde, 67.—Evaporación 1'40.—Lluvia en 24 horas, 0'0.

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión de ayer asistieron los señores Virgili, Orovio, Prat, Salvadó, Ollé, Loperena, Argemol, Martorell, Montagut, Musolas, Rimbau, Lliteras, Nin, Vallvé, Balart, Sugrañes, Boxó, Ventosa, Vallhonrat y Cabellé, presidiendo el señor Guasch.

El señor Lliteras hace constar su voto en contra de la cuenta de árboles aprobada en la sesión anterior.

Fueron aprobados los siguientes dictámenes de la orden del día:

De la Comisión de Fomento: desestimando una instancia suscrita por D. Pablo Claravalls; concediendo al Rdo. D. Manuel Rué el permiso que solicita para cercar una finca de su propiedad; A propuesta del señor Salvadó queda sobre la mesa el dictamen proponiendo la recepción definitiva del Mercado Central; informando una instancia de D. José Bernat París.

Acto seguido se reunió la Junta Municipal para la aprobación del presupuesto ordinario y el de Ensanche, para el año próximo.

Se presentaron varias enmiendas proponiendo arbitrios a la Canadiense.

Se levantó la sesión para reanudarla a las diez.

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION

Sesión ordinaria del día 29.

Presidencia de D. Pedro Lloret.

Leídas las actas de las sesiones celebradas los días 30 de noviembre próximo pasado y extraordinaria del día 15 de los corrientes, fueron aprobadas.

El pleno se entera de las distintas comunicaciones cursadas entre el Ministerio de Estado y la Corporación relativas al apresamiento de mercancías con destino a Copenhague que fueron embarcadas en este puerto, y del buen estado de las negociaciones entabladas para procurar el libre tránsito de las mismas.

De haberse dirigido al Consol de España en Londres gestionando idéntico asunto para una partida de 100 bocoyes de vino destinados también a Copenhague.

El nombrado Director general de Comercio el Diputado a Cortes por la Circunscripción D. José Nicolau, la Presidencia, interpretando el pensar de la Corporación, dirigióle una afectuosa felicitación que éste ha contestado agradeciendo y ofreciéndose a la Cámara, de lo que el pleno toma buena nota.

La Presidencia manifiesta que en una reunión de entidades habida últimamente en el Centro Industrial, fue nombrado, en su calidad de Presidente de la Corporación, para formar parte de una Comisión que con el Ayuntamiento estudiase la fórmula de evitar, si es posible, la supresión del gas en esta ciudad, y que si bien aceptó en principio, requiere la autorización de la Cámara para continuar en el seno de la Comisión. El pleno se complace en ratificar el nombramiento y faculta a la Presidencia para que asista en representación de la Cámara a las reuniones de referencia y opte por la solución o soluciones que estime más convenientes a los intereses de la ciudad.

Habiéndose dirigido a la Corporación distintos señores comerciantes de esta plaza interesando la entrega de expediciones que, debido a las actuales circunstancias sufrían retraso en su entrega, la Cámara se complace en manifestar que cuantas gestiones ha venido realizando han tenido liosongo éxito, por lo que hace constar las gracias más expresivas al señor Jefe de Estación del Norte en esta ciudad que con tanto celo e interés ha venido prestando su concurso a la Cámara para realizar esta labor.

En vista del favorable informe de la Asociación de Consignatarios y Agentes de Aduanas de esta plaza al Proyecto de Tarifa de los derechos a percibir por el Pesador Jurado de la Corporación, se acuerda aceptarlo y hacerlo público por medio de la prensa disponiendo lo necesario para que comience a regir a partir del día 1.º de enero próximo. Desde esta fecha también, habrán de reintegrarse con una póliza de una peseta creada por la Cámara en sesión del día 28 de junio último, todos cuantos certificados expida el pesador jurado de la Corporación.

Constándole al pleno que por el Ayuntamiento había sido aceptado el dictamen de la Comisión de Gobernación que propuso acudir a la Mancomunidad solicitando la creación de

una Escuela de Comercio, se felicita de ello y hace fervientes votos que en el plazo más breve posible llegue a establecerse este Centro docente que tanto habrá de enaltecer a nuestra ciudad.

Por la comisión Económica de la Cámara se dió cuenta de la situación financiera y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento orgánico acordóse remitir a la Dirección general la liquidación de cuentas correspondiente al presente ejercicio.

Han solicitado datos comerciales que oportunamente les fueron ofrecidos: La Cámara de Comercio de Astorga; Mr. Max Trad, de Alejandría; los Sres. Carreras Lloberas y Compañía y Mr. Carlo Elia y Compañía de Venecia.

Se trataron otros asuntos y finalmente la Presidencia dió cuenta de la dimisión presentada por el Secretario de la Cámara, Sr. Martí y Bofarull, fundada en motivos de orden puramente particular y que en nada afecta a la gestión de la Corporación y a las cordialísimas relaciones que dicho señor mantiene con todos y cada uno de los individuos que constituyen el pleno.

La Presidencia interpretando los sentimientos de la Corporación, expresó la profunda pena con que tenía que aceptar la separación del señor Martí, quien por su celo, actividad e inteligencia en el desempeño de tan delicado cargo se había granjeado la estimación del comercio y la gratitud de la Cámara. Hizo votos el señor Lloret para que la prosperidad y el éxito acompañe al Sr. Martí en el desarrollo de sus iniciativas a fin de que lo antes posible pueda desempeñar cargos que le permitan compartir muy merecidamente el gobierno y la responsabilidad de la Cámara. Por unanimidad se acordó constara en acta el más expresivo voto de gracias en favor del Sr. Martí.

En el Ateneo tarraconense de la clase obrera tuvo lugar anoche, la inauguración de la tómbola de muñecas organizada por una comisión de damas presidida por la Excelentísima Sra. D.ª María Teresa Canduela de Ayala, para reunir fondos con que poder llevar a cabo los fines que persigue la Junta de protección a la infancia y represión de la mendicidad.

La original exposición es realmente un número de muñecas muchas de ellas de verdadero mérito artístico. Han contribuido al éxito con donativos, desde S. M. la Reina a la modesta menestrala.

Al acto concurrieron las más distinguidas personalidades de la población, encargándose distinguidas señoras de expender los billetes, que eran adquiridos por todos los presentes.

Estuvieron presentes los Excelentísimos Sres. Arzobispo, General Palanca, Gobernador civil, Alcalde y algunos señores concejales.

Las muñecas se han instalado en el escenario del teatro.

En el primer sorteo fueron premiados dos de los varios números que tomó el Rdo. Prelado.

La exposición constituye pues un éxito, siendo de esperar un excelente resultado dados los caritativos fines que se persiguen.

Fuimos amablemente invitados por la Sra. Presidenta, cuya atención agradecemos profundamente.

Ayer en la Diputación provincial se celebraron varias subastas de acopios, con destino a las carreteras provinciales de Tarragona, cuya conservación corre a cargo de la Mancomunidad.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo, velando por la cultura de esta ciudad, ha remitido al presidente de la Real Sociedad Arqueológica tarraconense, nuestro querido amigo D. Emilio Morera, la cantidad de 200 pesetas, con destino a la publicación del *Boletín* que publica la expresada sociedad.

Ha sido nombrado vocal médico militar de la Comisión mixta para el año 1917, el médico 1.º de Sanidad militar D. Enrique Solá Rovira, y médico para la observación de inútiles condicionales el de la misma graduación D. Bernardo Elcarte Cia.

Como detallamos en la Sección religiosa, esta tarde se celebrará en la iglesia del Sagrado Corazón la solemnisima función de costumbre, en acción de gracias por los beneficios recibidos durante el año que termina.

—Sastrería «CASA MALE» trajes desde 25 pesetas, apesar de las actuales circunstancias.

Los dueños de hoteles, fondas y sus similares de esta ciudad, ponen en conocimiento del público en general, que cumpliendo el acuerdo de la Asamblea magna celebrada en Barcelona el 12 del corriente mes, que desde el día 1.º de enero próximo queda suprimido totalmente el vino en los cubiertos y hospedajes.

Por su Presidente ha sido convocado el Colegio oficial de Veterinarios de esta provincia para celebrar el 3 de enero próximo Junta general reglamentaria a las once de la mañana en el local de costumbre.

En dicho acto se tratarán asuntos importantísimos según nuestras noticias que afectan de una manera muy directa al bienestar de la clase.

Esta tarde a las tres, darán comienzo en la Catedral las solemnes Vísperas, Completas, Maitines y Laudes propias del día.

A. ARTAL Médico-oculista

R. Castelar 27. 1.

Para hoy se anuncia en el salón del Patronato del obrero la proyección de un hermoso programa de películas todas de estreno, cuyos títulos son los siguientes:

«La pequeña heroína», 900 metros, (drama).

«Los falsarios», 950 metros, (detectivesca).

«Las elecciones de Villajiloca», 500 metros, (cómica-cuento baturo).

«Las elecciones en Barcelona», 300 metros, (cómica).

Para mañana estreno de la sensacional película «Para siempre» y las de gran éxito «Eruptión del Etna» y «Fricot se ha bebido el remedio del caballo».

El jefe de la línea de la Guardia civil de Mora la Nueva comunica que al tratar de detener anteayer el cabo José de Escarreda y el guardia Francisco Piquier a Celestino Piñol, sujeto de malos antecedentes y reclamado por la autoridad judicial, agredió a la pareja, sosteniendo lucha. Al huir hicieron fuego los guardias hiriendo a aquél, que falleció poco después, ocupándosele un cuchillo grande.

En atento B. L. M. nos comunica nuestro particular amigo D. Bernabé Martí y Bofarull, haber presentado la dimisión del cargo de Secretario de la Cámara de Comercio de esta plaza.

CASA LLABRADO Liquidación de géneros de punto de algodón, lana y Pelería.

Presidida por el coronel D. Jesús Cánovas, ha celebrado sesión la Comisión mixta de reclutamiento, la cual volverá a reunirse el día 2 de enero para proceder a la nueva distribución del cupo de 1916 señalado a esta provincia y sorteo de décimas.

Ha dispuesto el gobernador civil que del 3 al 10 de enero se efectúe la comprobación de pesas y medidas en esta capital y los días siguientes en los pueblos del partido.

Siendo todavía muchos los individuos sujetos por todos conceptos al servicio militar que no se han presentado a pasar la reglamentaria revista anual, nuevamente les recordamos que hoy termina el plazo para que puedan efectuarlo.

BOLSIN DE TARRAGONA

Compra venta de valores.—Cambio de billetes y monedas.—Pago de cupones.—Pagamos los cupones de vencimiento 1.º de Enero próximo de Interior, Exterior y demás empresas y sociedades. Admitimos los títulos Exterior para la agregación de cupones.

Nuestro estimado colega *El Correo Catalán* del viernes ha sido denunciado por unas preguntas que dirige, relacionadas con el contrabando de guerra.

ATLANTIDA Exquisito Licor. Excelente Estomacal. Rico espumoso con agua Seltz.

El día 10 de enero próximo empezará el licenciamiento de los individuos de tropa del reemplazo de 1913.

Para los individuos que se encuentren en Africa al licenciarse, se han dictado las siguientes disposiciones:

Desembarcarán en Algeciras los procedentes de Ceuta y Tetuán; en Málaga y Almería, los que se encuentren en Melilla, y en Cádiz los que estén en Larache.

—La cloro-anemia de las jóvenes desaparece al poco tiempo de usar los Hipofosfitos Salud; es el mejor reconstituyente conocido hasta hoy, según certificación de eminentes médicos.

Ventiséis años de maravillosos resultados.

Aviso: Rechácese todo frasco que no se lea en el exterior con tinta roja Hipofosfitos Salud.

En la iglesia del Seminario la Sección Adoradora Nocturna celebrará a las diez y media de esta noche la solemne Vigilia general ordinaria de fin de año, a la cual podrán asistir, además de los adoradores activos y honorarios con sus familias, todas las personas devotas de Jesús Sacramentado.

A las doce se cantará el Tedeum, Magnificat y Veni Creator y después de la oración de la paz se cantará la «Misa de Angelis» en la que podrán comulgar cuantos asistan a ella, terminando con la reserva de Su Divina Majestad y canto del Himno Eucarístico.

En el Consejo Superior de Agricultura se dió cuenta de la moción del senador de Tarragona, D. José Elías de Molins, de que se interese del Gobierno que durante dos años se concedan a los Sindicatos agrícolas cinco millones de pesetas, en concepto de adelanto, a módico interés, y que dicha cantidad se reparta por un organismo agrario, designado por el señor ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo Superior, cesando dicho adelanto en el momento que funcione el Banco de Crédito Agrícola, con arreglo al proyecto de ley presentado a las Cortes.

El rector de la Universidad ha trasladado al alcalde de Tortosa las quejas recibidas sobre el mal estado en que se halla la escuela del agregado de Remolinos, así como sobre la falta de material de la misma, confiando el doctor Carulla en que por tratarse de una escuela desdoblada, aquel Ayuntamiento hara lo posible por subsanar tales defectos y muy especialmente en lo que se refiere al material.

CASA MALE. Abrigos para niños los más económicos y perfeccionados, géneros de punto.

Se ha ordenado que por el Parque regional de artillería de Barcelona se remitan 960 cartuchos de guerra a esta Escuela Militar oficial.

—GRAINS DE VALS es el mejor laxante, de acción suave y eficaz. Obra maravillosamente. Dosis uno o dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

Un joven de Santa Bárbara, se dirigió el viernes a la misma desde Tortosa, montado en bicicleta por el malecón del canal, teniendo la desgracia de caer en él, cerca de Vinallop. Se cree habrá perecido ahogado.

Lease THE Y ELIXIR J. PUJOL en la cuarta página.

El Museo de la guerra, de la cumbre del Tibidabo (Barcelona), se ha enriquecido con un mapa de relieve que representa el conjunto del teatro de operaciones de Europa y Asia, pudiéndose apreciar en él, con claridad, la situación y extensión de los diversos frentes ocupados por los beligerantes y la relación de dichos frentes con los ríos y cordillera.

ÓPTICO Portalet, 1 Gafas y lentes cristal Roca a 5 pesetas

Después de larga y penosa enfermedad ha fallecido en Valencia D. Julián Peris Mencheta, hermano del que fué director-proprietario de nuestro colega *El Noticiero Universal*, D. Francisco.

R. I. P.

Llamando la atención de un guardia civil que se encontraba en la estación de Cambrils, la presencia de un joven de 22 años que pretendía facturar un saco de alpargatas, le interrogó sobre su nombre y dijo llamarse Enrique López, natural de Barcelona, pero dió tan confusa la explicación de la procedencia del saco de alpargatas, que el guardia creyó no era legítima la pertenencia, y mientras comprobaba los extremos indicados por el López, dióse éste a la fuga por la carretera de Hospitalet, sin que se le pudiera dar alcance.

—Las aguas minerales *Vichy-Etat* son las alcalinas más superiores y las que mejores resultados producen tomadas a domicilio. *Vichy-Hôpital* (estómago) *Vichy-Célestins* (riñones), *Vichy-Grande-Grille* (hígado). Son insustituibles.

La *Gaceta* anuncia la provisión por oposición de 50 plazas de aspirantes a agentes sin sueldo en expectativa de destino del cuerpo de vigilancia y de las de aspirantes con el sueldo de 1.500 pesetas que se hallen vacantes el día que terminen los ejercicios.

1. JANVIER 1917

Mr. & Mme. Alfred Agasse adressent á tous leurs amis et connaissances leurs meilleurs souhaits pour une heureuse année 1917.

INFORMACION MILITAR

Orden de la división del día 30.

El Excmo. Sr. General de la División se ha servido disponer se haga saber en la orden del día de hoy lo muy satisfecho que ha quedado en la revista que pasó en el día de ayer a las fuerzas de la 1.ª Brigada del estado de instrucción de los excedentes de cupo que puede considerarse como veteranos, felicitando al General de la Brigada y Coronel de los Regimientos así como a los oficiales instructores por el brillante resultado obtenido que revela el celo, inteligencia e interés que tienen en bien del servicio.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Jefe de Estado Mayor, Juan Díaz Carvia.

Orden de la plaza del día 30.

La revista administrativa del próximo mes de enero se pasará el día 2 del mismo bajo la presidencia del Excmo. Sr. General D. Rafael Lachambre Dominguez y ante el Comisario de Guerra D. Alfredo Serna Mira, verificándose el Regimiento Infantería de Luchana a las 18 horas y el de Almansa a las 10-30.

Servicio de la plaza para hoy.

Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones: comandante don José Salgado.

Parada y vigilancia: Almansa.

Hospital y provisiones: 2.º capitán de Luchana.

Música en la rambla de S. Juan: Luchana.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Ss. Silvestre p., Donata, Paulina, Hilaria, Zótico.

SANTOS DE MAÑANA.—La Circunscripción del Señor.

—APOSTOLADO DE LA ORACION. Aprobada y bendecida por Su Santidad.

Intención general para diciembre.

La conversión de los musulmanes.

Oración cotidiana para este mes.

¡Oh Jesús miol por medio del Corazón Imaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que los musulmanes abracen la verdadera religión.

Resolución apostólica.

Favorecer por todos los medios las misiones en favor de los musulmanes.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a la Reina de todos Santos y Madre del Amor Hermoso, en el Sagrado Corazón.

Cultos para hoy.

CUARENTA HORAS.—Terminan en la iglesia de la Trinidad, siendo las horas de manifestó por la mañana de ocho y media a once y por la tarde de cuatro y media a siete.

Mañana empiezan en la iglesia de Huerfanas, de ocho a once de la mañana, y por la tarde en la Catedral.

Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora y misa en la capilla de Nuestra Señora del Claustro.

A las nueve y media oficio solemne.

Por la tarde a las tres, se cantarán solemnes Vísperas a dos coros, Completas, Maitines y Laudes solemnes, cantándose el Te-Deum y Benedictus, terminando con la procesión y estación en la capilla del Santísimo.

Trinidad.—A las ocho misa con explicación del catecismo.

A las ocho y media-misa de Exposición de Cuarenta Horas.

A las diez oficio con plática parroquial y reserva.

Por la tarde a las seis, Rosario, Octavario del Niño Jesús, Trisagio cantado, reserva y adoración del Niño Jesús.

San Francisco.—A las nueve y media misa cantada con plática dominical.

"EL DEBATE,"

Comenzará a publicar el día 1.º de Enero en forma de folletón

LA TRAGEDIA DEL DIPUTADO ANFRÚS

Interesantísima novela, principalmente para los catalanes, de costumbres políticas, escrita para EL DEBATE por el ilustre literato Cirici Ventalló.

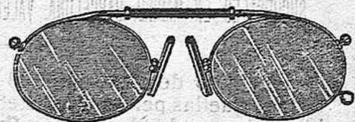
HOTEL DEL CENTRO

de HIJA DE F. GRAMUNT

Casa construida ex profeso para Hotel, situada en el punto más céntrico de esta capital. Espaciosas habitaciones con vistas a la Rambla y calle de San Francisco. Terraza jardín. Cuartos de baño y duchas. Luz eléctrica.

HOSEDADJE DESDE 100 PESETAS MENSUALES

Rambla de San Juan, núm. 63 : Teléfono, 118 : TARRAGONA



ESTABLECIMIENTO DE ÓPTICA de L. Garcia

RAMBLA DE SAN JUAN, 52

Completo surtido en gafas y lentes para vista cansada y miope. Gemelos de teatro, campo y marina, impertinentes, lupas, barómetros, termómetros, gafas ciclista y auto a precios relativamente económicos. Gran variedad en monturas chapeadas. Nota.—Las recetas de los señores médicos oculistas se despachan con prontitud.

Lecciones particulares

Preparación para el Magisterio y Bachillerato

POR

MAESTRO SUPERIOR

Plaza de la Fuente, 8, principal

CLÍNICA DENTAL

de FULGENCIO AGUSTÍ ALEU

(CASA FUNDADA EN 1869)

Curación pronta de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones *sin dolor*. Empastes, orificaciones y toda clase de obturaciones. Construcción de dientes de espiga y coronas de oro y porcelana. Trabajos de puente, oro colado, incrustaciones y aparatos de todas clases hasta hoy día conocidos.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Agencia de José Arán Horts

El Banco Hipotecario de España, fundado en 1872 para concluir con la usura, realiza préstamos a largos plazos, con amortización, y en tal forma que con la cantidad anual que se le entrega ya va pagándose el capital prestado. Ejemplo: Un préstamo de pesetas 10.000 hecho al Banco Hipotecario, por un plazo de 15 años, paga anualmente por intereses y amortización pesetas 1.039,75. En 15 años se entregarán al Banco, pues, pesetas 15.596,25, de las que, deduciendo pesetas 10.000 que el prestatario recibe al hacer la operación, resulta que ésta ha tenido un quebranto o ha costado pesetas 5.596,25, suma que dividida por el número de años que se ha tenido el capital, es decir 15, da un cociente de pesetas 373,08, que es lo que en realidad se ha pagado anualmente por intereses, o sea a razón del 3,73 por 100, en una palabra, menos del cuatro por ciento. Los intereses se pagan por semestres vencidos. La contribución de utilidades la paga el Banco. Puede entregarse cantidad a cuenta de los prestatarios desde 100 pesetas (cien pesetas) y el Banco va cobrando intereses solamente de las sumas que se le van quedando a deber. Informará JULIAN PUIGGROS, representante en esta provincia. S. Francisco, 12, 1.º - Tarragona

SE VENDE muy barato un Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano, que consta de 29 tomos, editado por Montaner y Simón. Darán razón en la imprenta de este periódico.

CASA Y VIÑA

para arrendar junto al Olivo. Informarán en esta misma imprenta.

San Juan—A las ocho explicación del catecismo; a las nueve y media oficio parroquial con plática.

Por la tarde, a las tres, catecismo; a las cinco, Rosario, meditación y adoración del Niño Jesús.

Sagrado Corazón.—En acción de gracias al Señor por todos los beneficios que nos ha concedido.

A las cinco y media de la tarde, expuesto S. D. M., y con asistencia del señor Arzobispo, se cantará el Trisagio, sermón por el P. Joaquín Vila S. J., Te-Deum y bendición con el Santísimo.

Carmen.—A las nueve y media misa conventual.

Por la tarde, a las cinco, función con los ejercicios del día, finalizando con la adoración del Divino Infante.

San Miguel.—A las cinco y media de la tarde la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores tendrá su acostumbrada función, con exposición de S. D. M., rezo de la estación y de la Corona Dolorosa, y ejercicio apropiado con el canto de las siete Avemarías. Inmediatamente después de la reserva se dará la absolución general con indulgencia plenaria a los cofrades.

Cultos para mañana

Catedral.—A las nueve y cuarto oficio solemne, predicando el Dr. D. Antonio Ximenez, canónigo Magistral.

A las cinco menos cuarto de la tarde exposición de S. D. M., oración mental, Trisagio, Octavario a Jesús Sacramentado, sermón por el P. Fray Gabriel de Tarragona, capuchino, motete, bendición y reserva.

Trinidad.—A las nueve y media oficio solemne con plática sobre la festividad y adoración.

Por la tarde, a las cinco, Rosario y meditación.

San Francisco.—A las nueve y media oficio solemne.

San Juan.—A las nueve y media oficio solemne.

Por la tarde, a las cinco, Rosario, meditación y adoración del Niño Jesús.

Sagrado Corazón.—Fiesta titular de la Compañía de Jesús.

A las diez y media misa solemne.

Por la tarde, a las cinco y media, expuesto S. D. M., se cantará el Trisagio, acto de consagración, sermón por el P. Aguilera, S. J., y solemne bendición.

Carmen.—Las misas como en los días festivos.

Por la tarde, a las cinco, función como el día anterior.

OFICIAL

Extracto del B. O. del día 30.

Gobierno civil.—Circular de la Junta provincial de Subsistencias encargando a los Alcaldes den la mayor publicidad posible a las instrucciones contenidas en las Guías que se les han remitido.

Relación de los pueblos que tienen designado Presidentes, Suplentes de Mesa y locales para los Colegios electorales.

Comisión Mixta de Reclutamiento.—Hace público que el día 2 de enero próximo celebrará sesión para efectuar la nueva distribución y sorteo del cupo anual.

Junta de Obras Públicas.—Llama a los que tengan que reclamar por las expropiaciones decretadas en los pueblos de Vilabella baja y Riéra para la construcción de carreteras.

Delegación de Hacienda.—Subasta de dos mulos y dos carros procedentes de contrabando.

Administración de Contribuciones.—Circular recordando a los representantes de Compañías anónimas y comanditarias el deber de remitir determinados informes.

Anuncios de las Alcaldías de Tortosa y Masó.

Providencias judiciales.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO

Se pone en conocimiento de los tenedores de Obligaciones del Empréstito de esta Corporación, que desde el día 2 de enero de 1917, y en sus Oficinas, Oriente, 2, se satisfarán los cupones vencimiento 31 de diciembre del año actual, de nueve a trece, y las Obligaciones amortizadas.

Tarragona 30 diciembre de 1916. —El Presidente, Anselmo Guasch. —El Secretario, Contador, Francisco Ixart.

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION

Se pone en conocimiento del comercio en general que en sesión celebrada el día de hoy, el pleno acordó que, a partir del día 1.º de enero de 1917, los derechos a percibir por el Pesador-jurado de la Cámara se rijan de conformidad con la Tarifa aprobada en esta fecha previo informe de la Asociación de Consignatarios Agentes de Aduana y Comisionistas de tránsito del Puerto de Tarragona, la que se repartirá inmediatamente a los interesados.

También se tomó el acuerdo de que a partir del día 1.º de enero

próximo, los certificados que expida el Pesador-jurado de la Cámara habrán de ser reintegrados con una póliza de una peseta, conforme con lo acordado por la Corporación en fecha 28 de junio del corriente año.

Tarragona 29 diciembre de 1916. —El Presidente, Pedro Lloret. —P. A. de la C.—El Secretario, Bernabé Martí y Bofarull.

MOVIMIENTO DE POBLACION

NACIDOS
Teresa Martí Rion; Irminia Rosales Borrás.

FALLECIDOS
Ninguno.

MATRIMONIOS
Ninguno.

CIERRE DE BOLSA

Cambios del día 30

BOLSA DE MADRID

Interior contado.	76.10
Idem fin mes.	00.00
Idem fin próximo.	00.00
Amortizable 5 por 100.	97.75
Amortizable 4 por 100.	87.25
Acciones Banco de España.	453.00
Tabacaleras.	291.00
Exterior.	83.75
Francos.	80.25
Libras.	22.22
Banco Español Río de la Plata.	260.00
Cédulas Hipotecarias.	00.00

TELEGRAMAS

Madrid, 30.

Contestación de España a la nota de Wilson

El ministro de Estado ha facilitado el texto de la nota que el Gobierno español ha dirigido al de los Estados Unidos. Dice textualmente:

«El señor ministro de Estado al Sr. C. S. Wilson, encargado de Negocios de los Estados Unidos de América.

Madrid 28 de diciembre de 1916. Muy señor mío: El Gobierno de S. M. ha recibido por conducto de esta Embajada de su digno cargo copia de una nota que el presidente de los Estados Unidos ha presentado a las naciones beligerantes, expresando el deseo de que procure una próxima ocasión para obtener de todas las naciones ahora en guerra una declaración de sus respectivos propósitos en cuanto a las bases sobre las cuales podría ésta darse por terminada. Acompaña a dicha copia otra nota de V. E. de fecha 22 del actual, en la que esta Embajada, con arreglo a instrucciones posteriores de su Gobierno, dice en nombre del presidente que el momento parece oportuno para la actuación del Gobierno de S. M. y para que apoye, si lo cree conveniente, la actitud adoptada por el de los Estados Unidos.

Ante el plausible deseo que dicho Gobierno manifiesta a favor de la paz, estima el Gobierno de S. M. que tomada la iniciativa por el presidente de la República Norteamericana y conocida ya la diversa impresión que ha producido, no tendría eficacia la actuación a que se ve invitada España por los Estados Unidos, mucho más cuando los imperios centrales han expresado ya su decidida intención de concertar las condiciones de paz solo entre las potencias beligerantes. El Gobierno de S. M. apreciando que el nobilísimo anhelo del presidente de los Estados Unidos merecerá siempre el reconocimiento de todos los pueblos, está resuelto a no inhibirse de cualquier negociación o acuerdo encaminado a facilitar la humanitaria que ponga término a la guerra actual, pero suspende su acción reservándose para el momento en que los esfuerzos de cuantos deseen la paz puedan ser más que ahora útiles y eficaces, si hubiere entonces motivo para considerar provechosa su iniciativa y su intervención.

Mientras este momento llega, el Gobierno de S. M. cree oportuno declarar que en todo aquello que se refiera a una inteligencia entre las potencias neutrales para la defensa de sus intereses materiales quebrantados durante la guerra, está dispuesto ahora, como lo ha estado desde el comienzo de la actual lucha, a entrar en las negociaciones que lleven a un concierto capaz de unir a todas las potencias no beligerantes que se consideraran lastimadas y con necesidad de remediar o aminorar sus perjuicios. Aprovecho la oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi distinguida consideración.—J. GIMENO.»

La embajada austriaca Función religiosa

En la iglesia de la Concepción se ha celebrado esta mañana una cere-

monia religiosa costeada por la Embajada de Austria en acción de gracias al Altísimo por la coronación del emperador Carlos.

Ocupó un sitial bajo dosel en el presbiterio el embajador de Austria. Asistió a la ceremonia gran concurrencia, entre la que vimos al general Weyler, al embajador de la Argentina Dr. Marco Avellaneda, al obispo de Segovia, al embajador de Alemania y a muchos otros diplomáticos y militares.

Durante la función la orquesta y coro real interpretaron composiciones escogidas.

Convoy naval

Varios periódicos publican un telegrama de Bilbao diciendo que han salido de este puerto, formando grupo, cinco barcos extranjeros, al frente de los cuales marcha un buque inglés armado con cañones.

Este es el mismo barco que días pasados estuvo un combate con un submarino a 40 millas de Bilbao, logrando escapar de la persecución.

En Melilla.—Detalles de la última operación

El general en jefe de las tropas de Marruecos general Gómez Jordana ha teleografiado al ministro de la Guerra ampliando detalles de la operación militar efectuada últimamente en la zona de Melilla.

La posición ocupada de Ifmbuasa vigila el valle del Kert, asegurando la aguada.

La posición de Duxada domina la entrada de Guerran separando Melilla de Benibuyagüi.

El jefe del Gobierno

El conde de Romanones al recibir a los periodistas, refiriéndose a la nota que España ha dirigido a los Estados Unidos, ha dicho que el Gobierno ha estimado que aunque plausible la iniciativa de Wilson no debía aceptarse ninguna gestión por nuestra parte, reservándonos la acción en favor de la paz para el momento en que pueda ser eficaz, pero que está dispuesto desde luego a entrar en toda inteligencia que acuerden los países neutrales para defender sus intereses.

Los primeros ejemplares de la nota—añadió—se enviaron a los señores Maura y Dato.

La nota es el acto más importante realizado en España durante la guerra y en nuestra situación de neutrales es lo único que podíamos decir. Esperamos que así se reconozca.

No es cierto que se realicen negociaciones con el Gobierno alemán acerca de los barcos alemanes que tenemos en nuestros puertos.

Con respecto a las Cortes, éstas se abrirán bastante antes de terminar el mes de enero. El día se acordará entre todos los ministros. Seguramente las sesiones seguirán siendo de seis horas o de más si es preciso.

A las cinco de la tarde habrá Consejo de ministros para despachar expedientes.

Terminó diciéndonos el conde que que pasará en el campo los días de mañana y pasado mañana.

DE PROVINCIAS

Buques hundidos

Ferrol, 30.

Según dicen los naufragos del vapor inglés «Arlepaix», momentos antes de ser echado a pique su buque, el mismo submarino hundió a otro francés y después a una goleta también francesa.

LA GUERRA

La nota escandinava

Nauen, 30.

Los embajadores de Dinamarca y Noruega y el representante de Suecia, entregaron el día 29 de diciembre a medio día, una nota en idéntico sentido que la del presidente Wilson y de la Confederación helvética.

Parte francés

París, 30.

El comunicado oficial de la tarde dice lo siguiente:

«En la Champagne un destacamento alemán después de violento bombardeo intentó penetrar en nuestras trincheras.

«En Tahure dimos un golpe de mano con resultado favorable.

«En el resto del frente nada hay que señalar.»

Parte oficial alemán

Koenigswusterhausen, 30.

El gran cuartel general alemán comunica lo siguiente:

Frente francés: Fuerzas del príncipe Ruperto de Baviera: Al NO. de Lille, en el Somme, y particularmente en la orilla N., así como en algu-

POZOS, MINAS y toda clase de trabajo en CEMENTO ARMADO

Antonio Vives Jansa.—S. Lorenzo, 12, 3.º



AVISO

A LOS HERNIADOS (trencats) Y AL PUBLICO EN GENERAL

No debiera permitirse el cinismo de ciertos intrusos, charlatanes y mercaderes de oficio, que, con el mayor descaro y en frases de relumbrón, anuncian la curación radical de las hernias, sin conocer siquiera en qué consiste tal dolencia, y sin contar con título alguno que justifique su aptitud. Muchos son los que venden bragueros, pocos muy pocos los que saben colocarlos, rarísimos los que conocen qué es una hernia.

JOSE PUJOL CIRUJANO

Especialista en la curación de las hernias (trencats) con 28 años de práctica entre la casa Clausollas de Barcelona, y mi establecimiento en esta ciudad

Bragueros de todas clases lo más práctico y moderno para la curación o continuación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean, desde 3 pesetas a 125.

Fajas hipogástricas o ventrales, tirantes omoplásticos.

Gran surtido en lentes y gafas para miopes y vista cansada.

Gemelos teatro y campaña y todo lo concerniente al ramo de óptica, cirugía y ortopedia.

NOTA.—No equivocar este antiguo y acreditado establecimiento «LA CRUZ ROJA» dirigido por persona competente y con título profesional, con otro de igual artículo que hay en la misma calle.

"LA CRUZ ROJA," MONTEROLS, 16,

REUS CASA FUNDADA EN 1896 (Al lado del fabricante de gorras don Isidro Pons).

ANTI-REUMATICO
Bicarbonato de sosa QUIMICAMENTE PURO
de Torres Muñoz

**EL MEJOR REMEDIO
 PARA EL ESTÓMAGO**

ANTI-GOTOSO
PASTILLAS a 0'30 pesetas la cajita
SAN MARCOS, 11, (Farmacia).--MADRID
 y demás Farmacias de España y América

CAJITAS EN POLVO a 0'30 y 1 peseta
 LATAS ECONOMICAS A 5 PESETAS

La Nación

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CUPONES

DOMICILIO SOCIAL: PLAZA DE LA FUENTE, 14, TARRAGONA

SUCURSALES EN MADRID, BARCELONA, VALENCIA, ZARAGOZA Y JEREZ DE LA FRONTERA

El objeto de esta sociedad es facilitar el ahorro gratuito a todas aquellas personas que efectúen sus compras en los establecimientos donde regalan Cupones "La Nación". Por cada 25 céntimos de gasto se tiene derecho a un cupón. Estos se pegarán en las libretas que al efecto facilita en los mismos establecimientos, y una vez llena, "La Nación", abona al portador de la misma 5 pesetas en metálico, una libreta con 24 cupones y un número para uno de los sorteos de 3 regalos que se efectúan mensualmente en combinación con la Lotería Nacional y en el primer sorteo de cada mes. Estos regalos son de un valor mínimo de 250, 150 y 100 pesetas.

ESTABLECIMIENTOS QUE REGALAN CUPONES

... "LA NACIÓN" EN TARRAGONA ...

COMESTIBLES:

GUINEA ESPAÑOLA, Bajada Misericordia, 4.
 D. NATIVIDAD LORENTE, Calle Mercería, 1.
 D. JOSEFA LLORT, Calle Unión, 12.

LECHERIAS:

DON JOSE PUIG, Augusto, 21.

CARNICERIAS:

D. ROSA RODRIGUEZ, Mercado Central, puesto n.º 18.
 D. JUANA BORDAS, Mercado Central, puesto n.º 9.
 D. TERESA RODRIGUEZ, (Serrallo).

SOMBRERERIA Y GORRAS:

DON RAMON ALOQUIN, Unión, 20.

NOVEDADES:

DON MANUEL LLAURADO, San Agustín, 19.

FOTOGRAFIA:

MARSAL, Rambla de Castelar, 36.—Procedimientos modernos e inalterables. Gran novedad. Fotografías animadas o de movimiento.

"LA ESPOSA DELS CANTARS"

MOTET al Sagrat Cor de Jesús
 PER B. BOQUERAS

organista per oposició de Espuga-Calva.—Aprovat per la Comisó diocesana.

De venda en las librerías y magatzems de música Preu 25 centims

Les altres pessés, que l'autor té iprovades les envia, copiades a ma, amb sa firma y saigell a qui les demani.

REVISTA PARROQUIAL

Acción Social Católica

Organo oficial de la Unión Apostólica de Presbíteros seculares

Dirección y Administración:
 P. del Progreso, 5, Madrid.

Precio de suscripción UNA peseta ANUAL

El pago de la peseta anual de suscripción da derecho a todos los números y a los índices analítico y alfabético y a la portada.

A los Párrocos que contribuyan al sostenimiento de la Revista con cantidad menor de una peseta, pero que no baje de quince céntimos, se les servirá todo el año, pero no tendrán derecho a los índices y a la portada.

A los que no envíen ni siquiera los quince céntimos se les dejará de enviar la Revista, entendiéndose que no la leen o que no quieren recibirla.

BIBLIOTECA GRATUITA PARA TODOS

La popular «Biblioteca PATRIA» ofrece a nuestros lectores lo que nunca se concedió al público: una suscripción especial formada por seis notabilísimas obras y el medio de formar gratuitamente una selecta e interesante Biblioteca.

La suscripción que ofrece no cuesta más que seis pesetas anuales y ellas dan derecho a recibir las siguientes obras:

«Lo difícil que es ir al Cielo» novela premiada, original de Linares Rivas.

«Blasones y talegas», una de las mejores novelas del insigne Pereda.

«Los suaves milagros», obra de Villalpesca y que también obtuvo premio en reciente concurso.

«El reloj del amor y de la muerte», leyenda madrileña laureada recientemente y original de Emilio Carrere.

«Desamor», novela de Fernández Villegas (Zeda).

«La locura», novela también premiada y original del eminente novelista catalán Narciso Oller.

Además, para ir formando a cada uno de los que se suscriban una interesante y selecta Biblioteca gratuita, regalará el primer año las obras que siguen:

«La gitanilla», novela, por Miguel de Cervantes.

«Romances castellanos», por varios autores.

«La Estrella de Sevilla», por Lope de Vega.

«Cuentos de PATRIA», casi todos ellos premiados y originales de E. Menéndez Pelayo, Rodríguez Marín, Concha Espina, etc.

«El alcalde de Zalamea», por Calderón de la Barca.

«El sí de las niñas», por Moratín.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

(Cortese y rémitase firmado a las oficinas de la Biblioteca PATRIA, Bailén, 35, Madrid).

D. de domicilio en provincia de calle núm.

acepta la suscripción especial que ofrece la «Biblioteca Patria», con derecho a la formación de una biblioteca gratuita, y sólo queda obligado al abono de pesetas seis, precio de la suscripción a la «Biblioteca Patria».



¡LLEGÓ EL INVIERNO!!

Epoca en que se presentan toda clase de enfermedades infecciosas, como FIEBRES TIFOIDEAS, GASTRICAS, GRIPALES, etc., y otras que, aunque con denominación distinta como PULMONIA, VIRUELA, SERAMPION, etc., tienen dentro de la medicina moderna un carácter común, LA INFECCION, base principal del trastorno patológico.

¿Queréis evitar el ser víctimas de cualquiera de las enfermedades infecciosas, recuperar la salud y conservarla?

Tomad después de cada comida una taza del sabroso

THE O ELIXIR J. PUJOL

GRAN PURGANTE Y DESINFECTANTE
 COMPUESTO UNICAMENTE DE PRODUCTOS VEGETALES

Se halla de venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos. Pidánsese prospectos.

DEPOSITO EN TARRAGONA: ANTIGUA DROGUERIA VIRGILI DE FERNANDO ROIG, Bajada Pescadería, 9.

EMULSION NADAL

Mejor que Scott y similares: Unica con 80 por 100 aceite bacalao todo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vias intestinales.—Reconstituyente niños, adultos, viejos; consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismos, anemia. Certifican eminentes Doctores, Colegios médicos y Farmacéuticos.

Medalla de oro. Exposición Hispano Francesa. Zaragoza

JARABE HIPOFOSFITOS NADAL Tónico reconstituyente, estimulante. Hipofosfitos cal, estricnina, hierro, manganoso, quinina, sosa, cuasina, neurostina (fosforo orgánico) FORMIATO SOSA—Anemia cerebral, enfermedades medulares, astenia muscular; activa digestión, detiene caducidad orgánica.

Medalla de oro. Exposición Hispano-Francesa. Zaragoza

GLIMINA NADAL Antidiabético infalible de «Limas de mar».

GASTRODINA NADAL Elixir digestivo. Estómago e intestinos. Curación cierta.

TARRAGONA.-Mayor, 14

Fábrica de sombreros de LUIS TRINCHET

CASA FUNDADA EN 1885

Gran premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893

GRANDIOSO SURTIDO de sombreros y gorras de todas clases.—Sombreros de teja de 3'50, 5, 9, 15, 18, 20, 22'50 y 25 pesetas.

Bonetes de 1'25, 1'75; 3 y 5 pesetas, de muelles de 5 y 7 pesetas.

Birretes para la MAGISTRATURA y FACULTADES.—Roses y gorras para el Ejército.—Casquetes y solideos.

Talleres, calle Santa Ana, 11 y 13. — Barcelona

TARRAGONA.—28, Conde de Rius, 28—TARRAGONA
 Puente de Piedra, 2.—TORTOSA

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

LINEA AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor I. ISABEL DE BORBON saldrá el 4 de diciembre de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor LEON XIII saldrá el día 14 de diciembre de Bilbao y Santander, el 15 de Gijón, el 16 de Coruña y el 17 de Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK Y COSTAFIRME

El vapor BUENOS AIRES saldrá el 25 de noviembre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor ALFONSO XIII saldrá el 16 de diciembre de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana.

El vapor MONTEVIDEO saldrá el 10 de diciembre de Barcelona, el 11 de Valencia el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao,

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona: D. José Viler Tomás, Plaza de Olózea, 12.

Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumana, Carupano, Trinidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

El v. C. DE EIZAGUIRRE saldrá de Barcelona la 1.ª decena de dicbre para Port-Said, Suez, Colombo, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor CATALUNA saldrá el 2 de dicbre. de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos! También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Reemplazo de 1916

Se verifican substitutiones del servicio de Africa a todos los reclutas sorteados del actual reemplazo 1916, contratación antes del sorteo. Precios y condiciones dirigirse a D. Manuel Castanera, Barquillo, n.º 20 MADRID; y a los representantes D. Buenaventura Alfonso, Conde de Rius, 9, en TARRAGONA, y D. Ramón Vera Gil, plaza Alfonso XII en TORTOSA



ALPARGATAS

Se hacen irrompibles e impermeables con el producto COR, 30 céntimos bloque para un par. Venta en todas partes.

Concesionario general: V. Cortinas, Jacometrezo, 55, Madrid.

Se d sean concesionarios solventes en todas las plazas de España. En Tarragona y su provincia: D. Antonio Lorenzo, Fábrica «Negrina». Estanislao Figueras, 94, Tarragona.



PAQUETES EN PASTILLAS

Pesetas

1.ª marca: Chocolate de la Trapa. 500 gramos	14, 16 y 24	1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50
2.ª marca: Chocolate de Familia. 450	14 y 16	1'50, 1'75 y 2'50
3.ª marca: Chocolate Económico. 350	16	1 y 1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con caca sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes al detalle. Principales ultramarinos.